H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Avanzando Juntos
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2016 - 2018

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	2305	No de Expediente:	DDU 18-064
Fecha de Autorización:	21 (DIA)	03 (MES)	2017 (AÑO)

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

DOMICILIO: [redacted] CLAVE CASTASTRAL: [redacted]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2 COMERCIAL	M2 HABITACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA		59.86 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		38.39	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		326.40	**CASA-HABITACION** CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, 2 MEDIOS BAÑOS, SALA, 2 CUBOS DE ESCALERAS, COCINA, BODEGA DE SERVICIO, COMEDOR, ALTO ESALA, MINI BAR, TERRAZA, ½ BAÑO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA CADA UNA CUENTA CON 6 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		238.31	2 VESTIBULOS, PASILLOS, 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y ESCALERAS CADA UNA Y PERGOLADO.
2.NIVEL		27.01	2 CUBOS DE ESCALERAS Y PASILLOS. CUENTA CON UN JACUZZI CON SUPERFICIE DE 6.64 M2.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M^2)	630.11		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR — SUP.TOTAL DEL PREDIO: 767.74 M^2

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

*DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA P.A. 37,365 EMITIDA EL 31 DE JULIO DEL 2017, CON BOLETA DE REGISTRO NUMERO 359276, FOLIO DEL LOTE 87 Y 88 [illegible] 561 Y [illegible] LE CORRESPONDE UNA DENSIDAD DE 2 VIV/LOTE.

TR (TURISTICO INDUSTRIAL DENSIDAD ALTA)

RESTRICCIONES (M.)	FRONTAL: 10.00	POSTERIOR: 10.00
	LATERAL: 5.00	VIA PÚBLICA: 6.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS: [redacted]

TOTAL: [redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

OBSERVACIONES :

*SE [illegible] RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA O SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[redacted]

ING. MANUEL FERNANDO AZNAR PAVÓN	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-IN-08	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1238

VERSION PUBLICA